

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	

21/03/2017



	ACTA N	lo.04-2023		
Proceso: Gestión	de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética de la Investigación		Hora de Inicio: 08:00 A.M		
Motivo y/o Evento: Sesión extraordinaria virtual		Hora de finalización: 09:00 A.M		
Lugar: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		О	Fecha: 18 de mayo de 2023	
	Nombre		Cargo	
	Angela Parrado Rosselli	Presidente del CBI		
Participantes	Álvaro Hernández Rodríguez	Representante de la Fac	sentante de la Facultad de Artes ASAB	
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales		
	Roció del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Fac	cultad de Medio Ambiente	
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería		
	Eduardo Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica		
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC	Contratista CIDC	
Proyectó secretaria técnica del comité:			Angela Parrado Rosselli	
Javier Corredor Corchuelo (Presidente Comité de Bioética de la Investigación	

OBJETIVO: Reunión extraordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Solicitud Juliana Leon
- 3) Proposiciones y varios



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIGUD V
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión ordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité.

2. SOLICITUD JULIANA LEON

Luego de revisar la solicitud y los documentos adjuntos a ella, el Comité de Bioética de Investigación considero que es necesario ajustar el consentimiento informado en relación con los siguientes aspectos: i) delimitar el rango de edad de los jóvenes líderes comunitarios que van a participar en el proyecto, teniendo en cuenta que en caso de que no sean mayores de edad, los padres deben firmar los respectivos consentimientos; así mismo, si los jóvenes están en condición de discapacidad, la misma debe explicitarse en los consentimientos; ii) establecer la posibilidad para que los participantes se puedan retirar de la investigación en cualquier momento; iii) si bien en el consentimiento se indica que, "(...) usted figurará como joven líder participante y sus ideas, diseños y creaciones serán citadas reconociendo su propiedad intelectual y la de su comunidad...", se sugiere definir unos parámetros para eventuales coautorías respecto de los productos resultado de la investigación. Sin perjuicio de lo anterior, se avala el proyecto de investigación denominado, "Por una escucha social que promueva la construcción de Paz a través de la experiencia estética con las artes", en tanto se enmarca dentro de la categoría de investigación -SIN RIESGO- según lo establecido por el literal a) del artículo 11 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, para su presentación a la Convocatoria MinCiencias, Programa Orquídeas, mujeres en la ciencia: Agentes para la Paz. Adjuntamos aval y acto administrativo de constitución.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios en esta sesión.